



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
EL CHALTÉN

ES COPIA FIEL

**VISTO:**

Los telegramas de despidos a más de 1800 trabajadores y la paralización de las obras de las represas Jorge Cepernic y Néstor Kirchner sobre el Río Santa Cruz, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde el 18 de diciembre de 2023 las obras de las represas sobre el Río Santa Cruz se encuentran paralizadas;

Que resulta necesario dar continuidad a las inversiones dada la importancia que implican para nuestra provincia las obras de infraestructura energética como son las represas Jorge Cepernic y Néstor Kirchner;

Que en una provincia de poco más de 300.000 habitantes, paralizar obras de estas características, donde se emplean directa e indirectamente a más de 5000 personas, tendrá un impacto extremadamente negativo en cuanto a lo económico y lo social;

Que recientemente hemos tomado conocimiento del despido de 1800 trabajadores de las represas;

Que la represa Néstor Kirchner tiene un estado de avance del 20% y la Jorge Cepernic del 42%, resulta imperiosa la continuidad de las obras;

Que ambas represas, una vez puestas en marcha, incrementarían en un 15 % la generación de energía hidroeléctrica en nuestro país;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE: COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º: EXPRESAR** nuestra preocupación por los 1800 despidos y la paralización de las obras de las represas Jorge Cepernic y Néstor Kirchner sobre el Río Santa Cruz, instando al Gobierno Nacional a que arbitre de manera urgente todas las medidas pertinentes a los efectos de dar continuidad a las obras de las represas Jorge Cepernic y Néstor Kirchner;

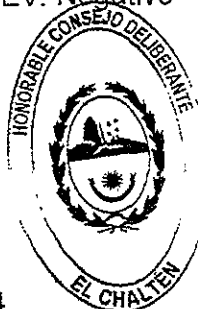
**ARTICULO 2º: REFRENDARÁ** la presente Comunicación la Secretaria Legislativa.

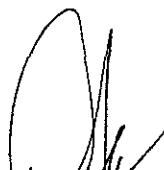
**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE** al Gobierno Nacional, al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), dese amplia difusión, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la III Sesión Ordinaria del día 10 de abril de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo  
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo  
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo  
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Negativo  
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Negativo

  
Constanza FANTIN  
Secretaria Legislativa  
HCD-El Chaltén



  
Elizabeth ROMANELLI  
PRESIDENTA  
Honorable Concejo Deliberante  
El Chaltén

COMUNICACIÓN N°: 001/HCDCH/2024.

